



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer, por promoción interna independiente, 20 plazas de la categoría de Enfermero/a para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, nombrado por Decreto de 26 de julio de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.189, de 28 de julio de 2022), en su sesión celebrada el día 31 de enero de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Convocar a los/las aspirantes relacionados en la lista definitiva de aprobados de la segunda prueba de la fase oposición a **la tercera prueba del proceso selectivo (Reconocimiento Médico)**, que tendrá lugar en los siguientes días y en los centros indicados:

- **Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón**, sito en Carretera Dehesa de la Villa nº 1, (C/ Dehesa de la Villa, 1, esquina con C/ Francos Rodríguez s/n final) **el 15 de marzo a las 8.30 horas**. Los opositores/as deberán acudir en ayunas (al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir solamente agua) y con un bote de análisis con la orina de la primera hora de la mañana.
- **Laboratorio de Análisis Clínicos**, Edificio D, sito en calle Montesa, n.º 22, 28006 Madrid. En este centro se efectuará la prueba de reconocimiento médico **el 16 de marzo a 10.30 horas**. Los opositores/as podrán venir desayunados, habiendo tomado suficiente líquido para poder realizar el análisis.

Durante los llamamientos, en el transcurso de las pruebas y hasta su finalización, se seguirán las siguientes normas:

- Los/las aspirantes deberán concurrir provistos/as, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación.
- Los/las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as para realizar el examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
- Desde la entrada en el recinto deberán atender a las instrucciones y órdenes dictadas por el Tribunal incluidas las medidas relativas al uso de mascarilla, debido a que las pruebas se realizan en un centro sanitario.
- En ambos reconocimientos, los opositores/as deberán aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padezcan o hayan padecido y sus tratamientos. Si están tomando alguna medicación deberán aportar la prescripción médica correspondiente.
- Además del personal autorizado y los miembros del Tribunal, sólo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/las aspirantes, según el orden de llamamiento.
- Los/Las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet,

Información de Firmantes del Documento





dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación.

- El aspirante que contravenga las indicaciones anteriormente reseñadas, así como las que se indiquen el día del ejercicio será expulsado inmediatamente del examen, quedando eliminado del proceso selectivo.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL
M.^a de los Angeles Cuevas León



Información de Firmantes del Documento

